



RESOLUCION No. 0709-AD-82

Lima, 22 de DICIEMBRE de 1982

CONSIDERANDO :

Que, es política del Instituto Peruano del Deporte el fomento y la promoción de la recreación deportiva;

Que, la Dirección Nacional de Recreación ha programado la realización de actividades recreativas vacacionales bajo la denominación : "Recreación Deportiva Vacacional 1983" ;

Que, es conveniente orientar a la niñez y a la juventud en la buena utilización de su tiempo libre;

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Recreación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Art. 1º.- Aprobar la realización del Programa "Recreación - Deportiva Vacacional 1983" , que será ejecutada - por la Dirección Nacional de Recreación.

Art. 2º.- Aprobar el Esquema de Actividad adjunto que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3º.- El egreso que origine el presente Programa será - afectado a la Actividad "Eventos Deportivo-Recreativos" de la Dirección Nacional de Recreación.

Regístrese y Comuníquese.



M.



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

DINAR/AGN
fbl.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 048/82-DINAR

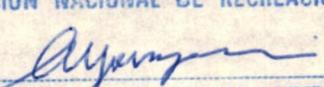
AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : DIRECTOR (e) NACIONAL DE RECREACION
ASUNTO : Se remite Proyecto de Resolución
FECHA : Lima, 15 de Diciembre de 1982

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Superior Despacho para la debida aprobación , el Proyecto de Resolución del "Programa Recreación Deportiva Vacacional 1983" .

Atentamente,



DIRECCION NACIONAL DE RECREACION


F. ALEJANDRO GONZALES NEYRA
Director (e)

DINAR/AGN
fbl.

R.709-AA-82



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

PROGRAMA DE RECREACION DEPORTIVA VACACIONAL 1983

ESQUEMA DE ACTIVIDAD

1. IDENTIFICACION

1.1. DENOMINACION

"Recreación Deportiva Vacacional 1983"

1.2. Organo Responsable

Dirección Nacional de Recreación y Oficinas Regionales y Departamentales del IPD.

2. JUSTIFICACION

Dada la importancia que tiene la orientación del buen uso del Tiempo Libre, es importante realizar actividades recreativas que permitan la participación de personas en la época vacacional y, a su vez, la integración familiar.

3. OBJETIVOS

- 3.1. Promover la práctica de actividades deportivo-recreativas en la niñez y juventud, cuya edad esté comprendida entre los 8 a 14 años (cumplidos en 1983).
- 3.2. Desarrollar cualidades de responsabilidad, colaboración e integración de los participantes.
- 3.3. Incentivar la práctica de la recreación deportiva en -- adultos.

4. ALCANCES

A nivel Nacional

5. META : 19,200 usuarios

Recreación en Piletas	8,400
Vóleibol recreativo	4,800
Básquetbol Recreativo	2,900
Gimnasia Recreativa	3,100

6. DESCRIPCION

6.1. Aspectos Generales

6.1.1. La Dirección Nacional de Recreación es responsable de la programación y ejecución de la actividad. La ejecución en Lima, estará a cargo de la





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 2 -

DINAR y en provincias bajo la responsabilidad de las Direcciones Regionales y Departamentales del IPD.

- 6.1.2. Mediante anexo se establecen las disposiciones específicas para cada una de las actividades re creativas.
- 6.1.3. La DINAR y las Direcciones Regionales y Departamentales administrarán al personal contratado de acuerdo a la carga horaria establecida para cada actividad.
- 6.1.4. Los Organos del Instituto Peruano del Deporte--prestarán el asesoramiento y apoyo necesario para la ejecución y cumplimiento de este programa.
- 6.1.5. Las Direcciones Regionales y Departamentales remitirán el informe final, adjuntando las copias de las fichas de inscripción respectivas, logros y limitaciones correspondientes; asimismo, detalles y sugerencias que se considere conveniente. Dichas Direcciones adecuarán el presente esquema a sus posibilidades.

6.2. Participantes

- 6.2.1. Las tres primeras actividades están orientadas a grupos de niños y jóvenes de 8 a 14 años.
- 6.2.2. En la actividad de gimnasia recreativa podrán participar menores y mayores de edad.
- 6.2.3. Requisitos:
 - Certificado de Salud
 - Documento que acredite la edad
 - Una fotografía tamaño carnet
 - Ficha de inscripción, en la que firmará, para el caso de los menores de edad, el padre o apoderado autorizando la participación.
 - Pago de cuota de inscripción, sólo para la natación.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 3 -

- 6.3. Con el propósito de autofinanciar las actividades que comprende el presente programa, se establece una cuota de inscripción, como único pago, conforme el siguiente detalle:
- 6.3.1. En la ciudad de Lima para participar en la piscina del Estadio Nacional, Tres Mil Soles Oro por usuario.
- 6.3.2. En otras piscinas de Lima, la cuota de inscripciones de Un Mil Soles Oro.
- 6.3.3. En otras provincias del país, para los efectos de la Natación Recreativa, se podrá cobrar Dos Mil Soles Oro.
- 6.3.4. Para intervenir en las otras actividades no se requiere pago alguno.
- 6.4. Horarios
- De martes a viernes; de 08:30 a 18:30 horas.
 - Cada grupo recibirá una atención de 2 horas semanales en forma alternada: Martes y Jueves ó Miércoles y Viernes.
- 6.5. Inscripciones
- Las inscripciones se realizarán en :
- Lima, en la DINAR
 - Provincias, en las Direcciones Regionales y Departamentales del IPD.
- 6.6. Duración
- Inicio : 2da. semana de Enero 1983
- Término : 2da. semana de Marzo 1983
-





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFRAESTRUCTURA - NUMERO DE PROFESORES

<u>1. NATACION</u>	<u>NºPROFE SORES.</u>	<u>PROFESORES EDUC.FISIC</u>	<u>ALUMNOS CESIRED</u>
1.1 Estadio Nacional			
- Mañanas	4	4	---
- Tardes	4	4	---
1.2 Puente del Ejército	4	1	3
1.3 Matute	4	1	3
1.4 B.O. del Rímac	2	1	1
<u>2. VOLEIBOL RECREATIVO</u>			
2.1 Explanadas Estadio Nac.	2	1	1
2.2 Estad.Sn Martin de P.	1	1	---
2.3 Com.Dep.Chacarilla de O.	1	---	1
2.4 Com.Dep.de Maranga	1	---	1
2.5 Puente del Ejército	1	---	1
<u>3. BASQUETBOL RECREATIVO</u>			
3.1 Explanada Estadio Nac.	2	1	1
3.2 Estadio San Martin de P.	1	---	1
3.3 Com.Dep.Chacarilla de O.	1	---	1
3.4 Com.Dep.de Maranga	1	---	1
3.5 Velódromo Pte.del Ejército	1	---	1
<u>4. GIMNASIA RECREATIVA</u>			
4.1 Estadio Nacional	2	2	---
<hr/>			
TOTAL :	32	16	16
=====			





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ESTIMADO DE PRESUPUESTO

I N G R E S O S

S/. 5'100,000.00

- Derecho de Inscripción de 1,200 menores para piscina del Estadio Nacional a razón de S/. 3,000 c/u. - único pago. 3'600,000
- Derecho de inscripción de 1,500 menores, otras piscinas (B.O. del Rímac, Pte. del Ejército y Matute) a razón de 1,000 c/u. único pago. 1'500,000

E G R E S O S

7'194,750.00

- Pago honorarios a 16 Profesores Educación Física - a razón de 200,000 c/u. - por una sola vez. 3'200,000
- Pago honorarios a 16 alumnos del CESIREDA a razón de 120,000 c/u. por única vez. 1'920,000
- Pago de honorarios a dos Auxiliares (Un Auxiliar - Coordinador a razón de S/. 160,000 único pago y un Auxiliar-Apoyo a razón de S/. 120,000 único pago) 280,000
- Pago honorario a un Monitor-Apoyo a razón de S/. 150,000 único pago. 150,000
- Pago SNP-SSP-FONAVI-IR. (14.5 %) 804,750
- Movilidad Local 40,000
- Material Deportivo 800,000

DINAR/AGN
fbl.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

A N E X O N° 01
DISPOSICIONES ESPECIALES

1. RECREACION EN PILETAS

- 1.1 Se realizará desde la segunda semana de enero hasta la segunda semana de marzo de 1983.
- 1.2 Los días martes a viernes de cada semana, con excepción de los días feriados, tendrá lugar esta actividad de 08:30 a 18:30 horas, en la Pileta del Estadio Nacional. En las otras piletas será de 09:00 a 12:30 horas.
- 1.3 Los turnos establecidos para cada grupo de alumnos tendrá una duración de 60 minutos efectivos cada uno.
- 1.4 El número de alumnos por grupo será, en relación a la edad y dominio de las respectivas técnicas, de un máximo de 15 en el Estadio Nacional. En otras 20.
- 1.5 Cada profesor trabajará, en los dieciséis turnos a su cargo por semana, con los mismos alumnos que le hayan sido asignados.
- 1.6 Los Profesores realizarán su labor en base al Plan de Trabajo elaborado por la DINAR.
- 1.7 La DINAR, de así considerarlo conveniente, podrá reajustar los grupos de alumnos y cambiar de profesores, estableciendo el cuadro de rotación correspondiente.
- 1.8 La actividad en Lima se desarrollará en las siguientes piscinas y contando con el número de profesores que a continuación se indica :

L U G A R	N° PROF.	P.E.F.	Alumnos
- Estadio Nacional-Mañanas	4	4	
-Tardes	4		
- B.O. del Rímac	2	1	1
- Matute	4	1	3
- Puente del Ejército	4	1	3

- 1.9 Se extenderá el carné respectivo a cada alumno, sin el cual no podrá participar en sus correspondientes clases.
- 1.10 Los alumnos portarán sólo los útiles necesarios para las prácticas.
- 1.11 Se realizarán las pruebas de entrada, para establecer las condiciones físico-técnica con las que los alumnos inician sus clases. La relación de pruebas será -





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 2 -

establecida por el equipo de Profesores en coordinación con la DINAR.

- 1.12. Los Profesores llevarán el control de asistencia de los alumnos a su cargo y respectivos avances.
- 1.13. Al término de la actividad los alumnos cumplirán con un determinado número de pruebas que indicarán el progreso logrado por el participante.
- 1.14. La DINAR, a través del Profesor Coordinador de la actividad, evaluará quincenalmente el desarrollo de los planes de trabajo de los Profesores.
- 1.15. Modelo de la elaboración de los horarios:

PILETA ESTADIO NACIONAL

M A N A N A S

T U R N O	HORAS	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1er. T.	08:30	1.1 1.2	5.1 5.2	1.1 1.2	5.1 5.2
	09:30	1.3 1.4	5.3 5.4	1.3 1.4	5.3 5.4
2do. T.	09:40	2.1 2.2	6.1 6.2	2.1 2.2	6.1 6.2
	10:40	2.3 2.4	6.3 6.4	2.3 2.4	6.3 6.4
3er. T.	10:50	3.1 3.2	7.1 7.2	3.1 3.2	7.1 7.2
	11:50	3.3 3.4	7.3 7.4	3.3 3.4	7.3 7.4
4to. T.	12:00	4.1 4.2	8.1 8.2	4.1 4.2	8.1 8.2
	13:00	4.3 4.4	8.3 8.4	4.3 4.4	8.3 8.4
T A R D E S					
5to. T.	13:30	9.1 9.2	13.1 13.2	9.1 9.2	13.1 13.2
	14:30	9.3 9.4	13.3 13.4	9.3 9.4	13.3 13.4
6to. T.	14:40	10.1 10.2	14.1 14.2	10.1 10.2	14.1 14.2
	15:40	10.3 10.4	14.3 14.4	10.3 10.4	14.3 14.4
7mo. T.	15:50	11.1 11.2	15.1 15.2	11.1 11.2	15.1 15.2
	16:50	11.3 11.4	15.3 15.4	11.3 11.4	15.3 15.4
8vo. T.	17:00	12.1 12.2	16.1 16.2	12.1 12.2	16.1 16.2
	18:00	12.3 12.4	16.3 16.4	12.3 12.4	16.3 16.4

NOTA : En el presente modelo se está considerando a cuatro Profesores que trabajarán simultáneamente en una misma hora (60 minutos); con los respectivos grupos de 15 alumnos cada uno-





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 3 -

(1.1, 1.2, 1.3 y 1.4); sumando un total de 60 alumnos por hora.

2. VOLEIBOL Y BASQUETBOL RECREATIVO

- 2.1 Se realizará desde la segunda semana de enero a la segunda semana de marzo de 1983.
- 2.2 Los días Martes a Viernes de cada semana menos los días feriados, tendrá lugar esta actividad en el horario de 09:00 a 12:30 horas.
- 2.3 Los turnos establecidos para cada grupo de alumnos tendrán una duración de 90 minutos cada uno.
- 2.4 El número de alumnos por grupo será determinado en relación a la edad o dominio de las respectivas técnicas, con un máximo de 30.
- 2.5 Cada Profesor trabajará en los 8 turnos a su cargo por semana con los mismos alumnos que les haya sido asignado por la DINAR.
- 2.6 Los Profesores realizarán su labor en base al Plan de Trabajo elaborado por la DINAR.
- 2.7 La DINAR, de así considerarlo conveniente, podrá reajustar los grupos de alumnos y cambiar de profesores, estableciendo el cuadro de rotación correspondiente.
- 2.8 Las actividades se desarrollarán en los siguientes lugares con el número de Profesores que a continuación se indica :

VOLEIBOL :

L U G A R	Nº PROF.	P.E.F. ALUMNOS	
- Explanada Estadio Nacional	2	1	1
- Estadio S.M. de Porres	1	-	1
- Comp. Dep. Ch. de Otero	1	-	1
- Comp. Dep. de Maranga	1	-	1
- Velódromo Puente del Ejército.	1	-	1

BASQUETBOL :

L U G A R	Nº PROF.	P.E.F. ALUMNOS	
- Explanada Estadio Nacional	2	1	1
- Estadio S.M. Porres	1	-	1
- Com. Dep. Ch. de Otero	1	-	1
- Com. Dep. de Maranga	1	-	1
- Velódromo Pte. del Ejército	1	-	1





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 4 -

- 2.9 Se extenderá el carné a cada participante sin el cual no podrá intervenir.
- 2.10 Los Profesores llevarán el control de asistencia de los alumnos.
- 2.11 Modelo para la elaboración de los horarios (para cada Profesor).

TURNO	HORAS	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
1er,	09:00 10:30	1	3	1	3
2do.	10:30 12:30	2	4	2	4

3. GIMNASIA FAMILIAR

- 3.1 En la actividad del rubro podrán participar padres é hijos.
- 3.2 La duración será de 8 semanas
- 3.3 Los días a desarrollarse esta actividad será de Martes a Viernes.
- 3.4 El horario comprende de 06:30 a 08:00 y de 18:00 a - 19:30 horas
- 3.5 Los requisitos son similares al vóleibol y básquet - bol, no siendo necesario la presentación de fotografía.
- 3.6 El lugar de realización de esta actividad será la Ex planada Sur del Estadio Nacional.
- 3.7 Frecuencia
Un mínimo de dos veces por semana
- 3.8 La Gimnasia contará con el siguiente número de Profesores.

L U G A R	Nº PROF.	P.E.F.	ALUMNOS
- Estadio Nacional	3	2	1

DINAR/AGN
CMA/fbl.

